



Por resolución adoptada el 2 de agosto

## **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación amplía hasta el 10 de agosto el plazo para la presentación de solicitudes a la organización de estancias formativas para jóvenes agricultores y ganaderos**

- En el Programa CULTIVA podrán participar las organizaciones profesionales agrarias, así como cualquier entidad, asociación u organización representativa de los sectores agrícola y ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro
- El conjunto de los planes presentados por las entidades solicitantes conformarán el catálogo de estancias formativas de 2021 que se ofrecerá a los jóvenes agricultores y ganaderos beneficiarios del programa

4 de agosto de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha ampliado hasta el próximo 10 de agosto el plazo para que las entidades de ámbito nacional representativas y vinculadas con el sector agrario puedan solicitar su participación en el programa de estancias formativas en explotaciones modelo, CULTIVA 2021. De esta forma, las organizaciones interesadas en el programa dispondrán de cinco días más de los previstos inicialmente para formalizar sus solicitudes.

En este programa, organizado por el MAPA podrán participar las organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal, así como cualquier entidad, asociación u organización representativa de los sectores agrícola y ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro.

Nota de prensa





Estas entidades serán las encargadas de identificar las explotaciones modelo de acogida y diseñar las estancias y los programas formativos, así como de preparar, gestionar y coordinar logísticamente las estancias.

El conjunto de los planes presentados por las entidades solicitantes conformarán el catálogo de estancias formativas de 2021 sobre el que podrán elegir los jóvenes agricultores y ganaderos que participen en el programa. A partir de la publicación de este catálogo, se abrirá el plazo para que los jóvenes interesados puedan presentar sus solicitudes de participación en este programa formativo.

Este año podrán participar en el Programa CULTIVA aquellos jóvenes profesionales instalados por primera vez en la actividad agraria como responsables de explotación, en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2016 y que tuvieran menos de 41 años en el momento de su incorporación al sector. En la asignación de las estancias formativas se priorizarán a aquellos jóvenes de más recientemente instalados, las mujeres agricultoras y ganaderas, y aquellos que no participaran en el programa el año pasado.

El Programa CULTIVA 2021 cuenta con un presupuesto de 1 millón de euros para la organización de estancias en explotaciones agrícolas y ganaderas de entre 5 y 14 días que contribuyan a la transferencia de conocimiento y la formación práctica de los jóvenes profesionales agrarios.

Toda la información sobre el Programa CULTIVA 2021 se puede consultar en el espacio de [Jóvenes Rurales](#) en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Además, se ha habilitado el siguiente buzón para consultas relativas al programa CULTIVA: [Bzn-jovenes@mapa.es](mailto:Bzn-jovenes@mapa.es)

